



CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O


- Que** se debe corroborar en el resurgimiento de la frontera sur de la provincia de Loja, estimulando y afianzando el desarrollo productivo en que han emprendido sus hijos;
- Que** es obligación del Gobierno y sus Autoridades el impulsar la creación de áreas de trabajo y empleo lucrativas para sus habitantes, evitando el éxodo indiscriminado de los mismos;
- Que** siendo la provincia de Loja una de las más afectadas por la inestabilidad y la inseguridad que ocasionaba el problema limitrofe, es deber de todos los ecuatorianos contribuir al desarrollo agrícola, pecuario, pequeña y gran industria, turismo y comercial de sus moradores; y,

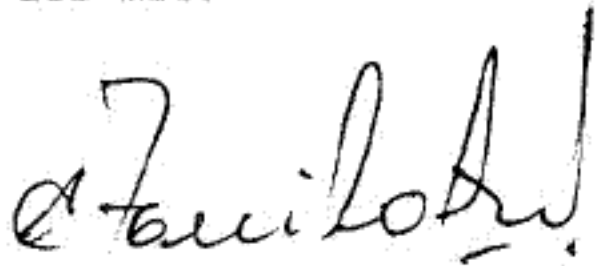
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

R E S U E L V E

- 1.- Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República y, por su intermedio a la Dirección de Aviación Civil, declare al Aeropuerto de Macará, ubicado en la provincia de Loja, como **Aeropuerto Internacional Fronterizo** a fin de conseguir de manera prioritaria y urgente, la ampliación de la pista, la provisión e instalación de los equipos que la técnica aeronáutica moderna exige y lograr el establecimiento de las rutas aéreas Quito-Catamayo-Macará-Piura y Guayaquil-Machala-Catamayo-Piura, las mismas que contribuirán al desarrollo de la frontera sur de la Patria, que demuestran una considerable demanda de este itinerario.
- 2.- Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que declare de prioridad nacional la construcción de la carpeta asfáltica de la carretera de la carretera Catamayo - Gonzanamá - Cariamanga, la rectificación y el asfaltado de las carreteras: Cariamanga-Sozoranga-Macará-Chirigualla-Changaimina; Gonzanamá-Quilanga; Cariamanga-Analuza; así como la reconstrucción inmediata de las carreteras: Loja-Cuenca; Loja-Zamora; Las Chinchas-Puente El Pindo-Saracay.
- 3.- La construcción del puente internacional entre el Sur del Ecuador y el Norte del Perú, en el cantón Calvas.
- 4.- Comisionar al señor doctor Jorge Montero Rodríguez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional, entregue la Presente Resolución al señor doctor Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil.


Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL